



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 09 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 918 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00008566-5/18, las Resoluciones CM N° 1046/2011, N° 220/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita el pase del agente Manuel Tomás Ochoa a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente José María Cerruti Rodrigo, conforme Res. Pres. N° 662/2018.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante MEMO FH N° 3631/18 que el agente Manuel Tomás Ochoa se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del Consejo, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Santiago Goren Artuña, conforme Res. Presidencia N° 976/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase del agente Manuel Tomás Ochoa, legajo N° 6949, para desempeñarse en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del Departamento de Apoyo Operativo, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional a fin de que notifique al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 918 /2018

Dña. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

